

ESTADO No. 091

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL – PAR CARTAGENA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución No. 0206 del 22 marzo de 2013, Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería; a través del Punto Atención Regional Cartagena, siendo las 07:30 A. M., de **hoy 21 de julio de 2023**.

#	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACIONES
1.	CONTRATO DE CONCESIÓN	OG2-09216	AGM DESARROLLOS S.A.S.	19-07-2023	AUT-911-746	Una vez verificado el expediente digital del título minero OG2-09216 SE APRUEBA la póliza minero ambiental No. 75-43-101004676 del 05 de mayo de 2023, emitida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO, con una vigencia del 10 de mayo de 2023 al 10 de mayo de 2024, y un valor asegurado de \$ 5.005.438. INFORMAR que a través del presente acto se acoge de conformidad con la evaluación realizada en ANNA MINERIA mediante tarea N° 12775653 y radicado N° 71903-0. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. NOTIFICAR conforme a lo establecido en la resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.
2.	CONTRATO DE CONCESIÓN	0-599	LADRILLERA LA CLAY LTDA	19-07-2023	AUT-911-747	Una vez verificado el expediente digital del título minero No. 0-599, se realizan las siguientes recomendaciones al titular minero: APROBAR el Formato Básico Minero semestral 2007, lo anterior de conformidad con la tarea No. 10850460 evaluación técnica realizada a través de AnnA Minería bajo el radicado No. 49676-0. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto no admite recurso.

						NOTIFICAR Conforme a lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso
3.	CONTRATO DE CONCESIÓN	CH1-141	CONCRETOS ARGOS S.A.S	19-07-2023	AUT-911-748	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero CH1-141 , se realizan las siguientes recomendaciones al titular m i n e r o :</p> <p>APROBAR el Formato Básico Minero Anual del año 2021, de conformidad con la evaluación realizada en la plataforma ANNA MINERIA mediante tarea N° 10851482 y radicado N° 40586-0.</p> <p>INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>NOTIFICAR conforme a lo establecido en la resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.</p>
4.	CONTRATO DE CONCESIÓN	0-179	GABRIEL RAMIREZ MEDINA	19-07-2023	AUT-911-749	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero No. 0-179, se realizan las siguientes recomendaciones al titular minero:</p> <p>APROBAR el Formato Básico Minero anual 2022, lo anterior de conformidad con la tarea No. 11772044 evaluación técnica realizada a través de AnnAMinería bajo el radicado No. 65226.</p> <p>INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado en AnnAMinería con número de tarea No. 11772044 bajo el radicado No. 65226.</p> <p>INFORMAR que el presente auto es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>NOTIFICAR Conforme a lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.</p>

HACE SABER:

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el PAR CARTAGENA, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija **hoy 21 de julio de 2023**, siendo las 4:30 P. M. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería, a través del Punto de Atención Regional Cartagena, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS

CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS

Página 1 de 1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

Antonio Garcia G

ANTONIO DE JESUS GARCIA GONZALEZ
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CARTAGENA
PAR-CARTAGENA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA